



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2009

RES. H. N° **611-09**

Expte. N° 4.181/09

VISTO:

El pedido formulado por el Coordinador Académico de la Especialización en Historia Argentina, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **“REVOLUCIÓN E INSURGENCIA EN LOS ANDES MERIDIONALES. EL CASO DE SALTA EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA”**, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 226/09 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su implementación como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 12/05/09

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización en Historia Argentina, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: REVOLUCIÓN E INSURGENCIA EN LOS ANDES MERIDIONALES.
EL CASO DE SALTA EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA

DOCENTE: Dra. Sara Emilia Mata

COORDINADOR: Lic. Rubén Correa

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura

